



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00821504- -UNC-ME#PSI

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Prosecretaría de Informática (PSI) UNC solicita autorización para suscribir un contrato de locación de obra inmaterial con el Sr. Franco Rodrigo MARTÍN, DNI: 40.575.014;

El anexo de condiciones de seguridad de sistemas de información suscripto con el Sr. Franco Rodrigo MARTÍN, en el orden 08;

El informe de factibilidad presupuestaria elaborado por la PSI, obrante en el orden 12;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, en su DDAJ-2025-76955-UNC-DGAJ#SG;

Que el acto se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza HCS Nº 9/13;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el contrato de locación de obra inmaterial para el Sr. Franco Rodrigo MARTÍN, DNI: 40.575.014, por el período comprendido entre el día 01/10/2025 y el día 31/01/2026, con la remuneración e imputación que se detalla en la planilla de factibilidad presupuestaria, la que de igual forma se anexa a la presente y, autorizar al Prosecretario de Informática UNC - Ing. Miguel Montes, a suscribir el contrato en representación de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la dependencia de origen.

af

